



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

RESOLUCION DE GERENCIA N° - 06Y 2013-MML-GSGC

Lima, 08 AGO 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2012-MML de fecha 05 de junio de 2012, se creó el **Proyecto Especial "Devuélvele a tu Ciudad"** en el ámbito de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de propiciar mejoras en las condiciones de seguridad de los espacios públicos; dando prioridad a zonas de alta inseguridad; promoviendo un entorno favorable y de oportunidades para los grupos en riesgo y de mayor vulnerabilidad; promocionando el sistema sanción – "recuperación y reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley penal, así como de jóvenes y adultos que han cometido delitos leves o faltas y son investigados en Juzgados de Paz Letrados de Comisarías";

Que, el Proyecto Especial mencionado, ha permitido la creación de un único Sistema de Prestación de Servicios a la Comunidad dirigido desde un gobierno local, entre adultos sentenciados a Prestación de Servicios por haber cometido faltas y/o delitos leves, derivados por las Oficinas de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos y adolescentes (entre 14 – 17 años de edad) con medida socioeducativa de Prestación de Servicios a la Comunidad, derivados por el Servicio de Orientación al Adolescente – SOA del Poder Judicial;

Que, a nivel municipal es el primer programa que se destaca con el "Sistema de Prestación de Servicios a la Comunidad" y como tal ha sido reconocido como Finalista del Premio a las Buenas Practicas en Gestión Pública 2013, categoría "Seguridad Ciudadana" por CAD - Ciudadanos al Día - quien ha destacado la experiencia en el manejo de la organización de la Municipalidad en favor de la calidad de vida y atención del sentenciado;

Que, este reconocimiento por parte de CAD, nos permite destacar la vocación de servicio y profesionalismo que ha demostrado la Jefa del Proyecto Especial "Devuélvele a tu Ciudad" con la organización eficiente y ejecución del mencionado proyecto;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 156° literal 4) del Reglamento de Organización y Funciones

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- FELICITAR Y RECONOCER a la Srta. **KARINA PINEDA JURADO** - Jefa del Proyecto Especial Devuélvele a tu Ciudad, por su participación en el Concurso de Buenas Prácticas 2013, organizado por el CAD y por cuya participación ha recibido la calificación de Finalista en la categoría de Seguridad Ciudadana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

